

## de Chillán Viejo Dir. Administración y Finanzas





ACÉPTA PRÁCTICA PROFESIONAL Y **DEVOLUCIÓN GASTOS DE** MOVILIZACIÓN.

2368 **DECRETO Nº** CHILLAN VIEJO, 07 AGO 2019

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley 18.883, sobre Estatutos Administrativos para Funcionarios Municipales.

## CONSIDERANDO

Los Dictámenes de la Contraloría General de la República Nº 4663/96 y 30811/95, sobre pago de gastos de movilización a estudiantes en práctica.

La solicitud de práctica profesional de Kurt Schweitzer Ocampo Director Académico Instituto Santo Tomas Chillan, para la alumna **SOLANGE YEVENES GUTIERREZ** Rut:

La necesidad de realizar devolución de gastos en movilización a alumnos en práctica de acuerdo a los dictámenes de los Vistos.

## **DECRETO**

1.- ACEPTESE la práctica profesional de Doña **SOLANGE YEVENES GUTIERREZ** Rut: a contar desde el 05 de Agosto al 24 de Octubre 2019, hasta completar un total de 400 horas.

2.- DEVUELVASE los gastos en que incurra por concepto de movilización desde su domicilio y hacia el centro de práctica y viceversa.

3.- ASIGNESE a Doña SOLANGE YEVENES como alumna en práctica en Dependencias del **GUTIERREZ** Rut: Departamento de Desarrollo Productivo, particularmente en las oficinas de Fomento.

4.- IMPUTESE el gasto a la cuenta Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007, del presupuesto Municipal año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

DOMINGO PILLADO MELZER

ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal, RR.HH, Interesado



~7 AGO 2019